



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO CON COORDINACIÓN DE LA COORDINADORA DEL TÍTULO

GUÍA DOCENTE 2017-2018

Trabajo Fin de Máster

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Fin de Máster

Titulación

Máster en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero

Código

6798

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Máster

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Todos los implicados en el título con Coordinación de la coordinadora del título

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todos los profesores del máster pueden tutelar TFM

4.b Coordinador de la asignatura

MARIA LUISA, GONZALEZ SAN JOSE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Semestre (principalmente, puede ser en primero)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO CON COORDINACIÓN DE LA COORDINADORA DEL TÍTULO

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Se recomienda desarrollarlo tras haber cursado el resto de asignaturas del máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

18

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Las competencias específicas que adquiere el alumnado en esta asignatura están directamente relacionadas con el tema concreto del Trabajo Fin de Máster que desarrolle, por tanto son variables entre TFM, si bien todas ellas se corresponderán con algunas de las competencias específicas del máster.

En general, el alumnado ampliará y complementará las competencias adquiridas en el resto de materias del título, acercándose, en su caso, a la realidad del trabajo en las empresas del sector o al de la explotación científica.

De forma específica, el alumno reforzará las competencias CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G8 y G11, así como ETFM1 - Capacidad de exposición clara, precisa y coherente y ETFM2 - Capacidad de debate y defensa argumental.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Objetivos generales del Trabajo Fin de Máster

- Iniciar a los estudiantes en la investigación o en el trabajo en empresas del sector enológico con enfoque a la explotación turística y cultural.
- Especializar a pos-graduados para una mejor incorporación al mercado de trabajo
- Desarrollar capacidades investigadoras: objetividad, crítica constructiva, discusión razonada de hechos y datos, establecimiento de conclusiones, etc.
- Desarrollar la capacidad de síntesis.
- Desarrollar habilidades comunicativas.
- Usar recursos bibliográficos y fuentes de información de forma efectiva.
- Analizar resultados y sacar conclusiones.
- Desarrollar la capacidad crítica.
- Interaccionar con otros investigadores y profesionales.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO CON COORDINACIÓN DE LA COORDINADORA DEL TÍTULO

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Trabajo Fin de Máster
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
., ., ., Cada tutor/a señalaran la bibliografía más adecuada a cada TFM,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se adecuaran en cada caso a la naturaleza del trabajo a realizar por cada alumno, así como al lugar donde se desarrolle (empresa/instituciones o departamentos universitarios), en cualquier caso el alumnado siempre estará tutelado y guiado en su trabajo por al menos un tutor académico.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
NO existen actividades formativas específicas para el desarrollo del TFM. Cada tutor diseñará, si fuera necesario, las actividades formativas complementarias necesarias para el desarrollo del TFM concreto.		0	0	0
Total		0	0	0



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO CON COORDINACIÓN DE LA COORDINADORA DEL TÍTULO

12. Sistemas de evaluación:

El trabajo fin de máster es una materia obligatoria de 18 créditos ECTS que puede realizarse como trabajo en empresas e instituciones del sector y como trabajo experimental o de desarrollo de proyecto en colaboración con Departamentos de la UBU. Dicho trabajo debe ser defendido ante un tribunal en sesión pública. Dicho tribunal otorga la calificación correspondiente según normativa de la UBU vigente. La normativa que rige este proceso es la vigente en la Universidad y la Facultad de Ciencias en cada curso, y puede consultarse en la página del Centro y en su caso en la específica del Máster.

"De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta de alguna prueba o trabajo exigido en la evaluación (copia, plagio, etc.) de la asignatura podrán ser calificados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Defensa Pública	100 %	100 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La naturaleza de esta materia no permite, en principio, la evaluación excepcional.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Cada alumno dispondrá de los recursos de investigación propios del área de conocimiento, grupo de investigación o empresa colaboradora, así como de los recursos de investigación de la universidad en general.

14. Calendarios y horarios:

El Trabajo Fin de Máster requiere una dedicación de 18 créditos por parte del estudiante (25 – 30 horas/crédito) en horario a concertar con el área de conocimiento, grupo de investigación o empresa colaboradora en la que realice, total o parcialmente, el Trabajo Fin de Máster.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TODOS LOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO CON COORDINACIÓN DE LA COORDINADORA DEL
TÍTULO

15. Idioma en que se imparte:

Castellano, usandose materiales en otros idiomas